

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

472 OVIEDO

Doña M.^a Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber:

1. Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 167/2012 (N.I.G. 33044 47 1 2012 0000418) en el cual, con fecha 14 de noviembre de 2012, se ha dictado auto declarando en concurso voluntario ordinario a Control Ingeniería y Servicios, S.A., con C.I.F.: A-33021809 y domicilio en Bobes. Siero.

2. En dicho procedimiento se ha designado como Administrador Concursal al Economista y Auditor de cuentas don Javier Suárez Martínez, quien ha designado, al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: C/Palacio Valdés, 15, 3.º C, 33002 Oviedo, y la siguiente dirección de correo electrónico: seinco@aeaconcursal.es, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a uno u otro a su elección pero no presentarlas en el Juzgado, que en ningún caso tendrá por bien hecha la comunicación del crédito, con las consecuencias que de ello puedan derivarse en la clasificación del crédito comunicado

La Administración Concursal ha facilitado el siguiente horario de atención al público: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 20,00 horas.

Los acreedores deberán de comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.E. y dicha comunicación deberá de realizarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal

3. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio por la Administración Concursal, mediante su autorización o conformidad.

Oviedo, 21 de diciembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120086092-1